



Universidad Autónoma
del Estado de México

Segunda Etapa **NUEVO
INGRESO**

ESTUDIOS PROFESIONALES



La Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracciones I, II, III y XI, 3 y 9, párrafo segundo, de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 17 y 18 del Estatuto Universitario; 76, 79, 81, 82 y 85 del Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México; 109 y 110 del Reglamento de Estudios Profesionales; y demás aplicables de la Legislación Universitaria.

CONVOCA

A las personas que deseen ingresar a los estudios profesionales del sistema dependiente en las modalidades ESCOLARIZADA⁽¹⁾, NO ESCOLARIZADA⁽²⁾ (A DISTANCIA) o MIXTA⁽³⁾, en alguno de los **organismos académicos, centros universitarios o unidades académicas profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México o**, al concurso de ingreso que se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I. PODRÁN PARTICIPAR QUIENES:

1. Sean egresados/as de bachillerato o estudiantes que estén cursando el último semestre o periodo escolar de educación media superior y que por primera vez vayan a adquirir la calidad de alumno/a en algún plan de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México.
2. No estén inscritos/as en el mismo plan de estudios o hayan causado baja reglamentaria en el mismo o en alguno de los programas de estudio que se ofrecen en **la escuela, facultad, centro universitario, unidad académica profesional o instituciones incorporadas** a la Universidad Autónoma del Estado de México y que pertenezcan a la misma área del conocimiento en el sistema dependiente o incorporado a la Universidad.
3. No hayan causado baja reglamentaria en dos ocasiones en estudios de nivel profesional en el sistema dependiente o incorporado a la Universidad.
4. Sean enfermeros/as EN ACTIVO con el título de Técnico/a en Enfermería, estén laborando en una institución del sector salud y deseen obtener el título de Licenciado/a en Enfermería, cursando unidades de aprendizaje (asignaturas) virtuales con prácticas presenciales.

Los y las participantes podrán ocupar alguno de los lugares disponibles en los siguientes espacios académicos y programas educativos:

Espacio Académico		Programa Educativo		Número de espacios disponibles		
Centros universitarios		Escolarizada ⁽¹⁾		No escolarizada ⁽²⁾		Mixta ⁽³⁾
Amecameca	Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas	35				
Atlacomulco	Licenciatura en Informática Administrativa					44
Ecatepec	Licenciatura en Derecho	20				
	Licenciatura en Informática Administrativa					30
	Licenciatura en Ingeniería en Computación					15
Nezahualcóyotl	Licenciatura en Educación para la salud					14
	Licenciatura en Ingeniería en Transporte					27
	Licenciatura en Seguridad Ciudadana					30
Temascaltepec	Licenciatura de Ingeniero Agrónomo Zootecnista					25
	Licenciatura en Contaduría					30
	Licenciatura en Derecho	50				
	Licenciatura en Informática Administrativa					40
	Licenciatura en Turismo					40
Tenancingo	Licenciatura de Ingeniero Agrónomo en Floricultura	26				
	Licenciatura en Arqueología	19				
	Licenciatura en Relaciones Económicas Internacionales					26
	Licenciatura en Turismo					61
Texcoco	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública					60
	Licenciatura en Economía					60
	Licenciatura en Informática Administrativa					60
	Licenciatura en Ingeniería en Computación					100

Espacio Académico		Programa Educativo		Número de espacios disponibles		
Centros universitarios			Escolarizada ⁽¹⁾	No escolarizada ⁽²⁾	Mixta ⁽³⁾	
Valle de Chalco	Licenciatura en Derecho		19			
	Licenciatura en Enfermería		18			
	Licenciatura en Enfermería (para enfermeros en activo)				15	
Valle de México	Licenciatura en Actuaría				64	
	Licenciatura en Administración				44	
	Licenciatura en Derecho		20			
	Licenciatura en Economía				31	
	Licenciatura en Informática Administrativa			62	39	
	Licenciatura en Ingeniería en Computación				48	
	Licenciatura en Ingeniería en Sistemas y Comunicaciones				68	
	Licenciatura en Ingeniería Industrial				84	
	Licenciatura en Relaciones Económicas Internacionales				46	
Valle de Teotihuacán	Licenciatura en Derecho		15			
	Licenciatura en Informática Administrativa				43	
	Licenciatura en Ingeniería en Computación				28	
	Licenciatura en Psicología				20	
	Licenciatura en Turismo				30	
Zumpango	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública				24	
	Licenciatura en Ingeniería en Computación				21	
	Licenciatura en Sociología				40	

Organismos académicos de Toluca		Escolarizada ⁽¹⁾	No escolarizada ⁽²⁾	Mixta ⁽³⁾
Facultad de Antropología	Licenciatura en Antropología Social			60
Facultad de Arquitectura y Diseño	Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana	52		
Facultad de Ciencias	Licenciatura en Matemáticas			50

Espacio Académico		Programa Educativo		Número de espacios disponibles		
Organismos académicos de Toluca			Escolarizada ⁽¹⁾	No escolarizada ⁽²⁾	Mixta ⁽³⁾	
Facultad de Ciencias Agrícolas	Licenciatura de Ingeniero Agrónomo en Floricultura		22			
	Licenciatura de Ingeniero Agrónomo Industrial		53			
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Licenciatura en Sociología				15	
Facultad de Contaduría y Administración	Licenciatura en Administración			100		
	Licenciatura en Informática Administrativa			120	120	
Facultad de Derecho	Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos				26	
Facultad de Enfermería y Obstetricia	Licenciatura en Enfermería (para enfermeros en activo)				15	
	Licenciatura en Gerontología		15			
Facultad de Geografía	Licenciatura en Geografía		54			
	Licenciatura en Geoinformática				24	
	Licenciatura en Geología Ambiental y Recursos Hídricos				12	
	Licenciatura en Logística				19	
Facultad de Humanidades	Licenciatura en Ciencias de la Información Documental		36			
	Licenciatura en Filosofía		44			
	Licenciatura en Historia		35			
	Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas		37			
Facultad de Ingeniería	Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Energéticos Sustentables		20			
Facultad de Planeación Urbana y Regional	Licenciatura en Planeación Territorial		60			

Espacio Académico		Programa Educativo		Número de espacios disponibles		
Unidades académicas profesionales			Escolarizada ⁽¹⁾	No escolarizada ⁽²⁾	Mixta ⁽³⁾	
Acolman	Licenciatura en Ingeniería de Producción Industrial		15			
	Licenciatura en Ingeniería Química		15			
Cuautitlán	Licenciatura en Derecho Internacional		27	14		
	Licenciatura en Logística		32	13		
	Licenciatura en Negocios Internacionales		37	16		
Huehuetoca	Licenciatura en Actuaría				38	
	Licenciatura en Comunicación				15	
	Licenciatura en Lenguas		15			
	Licenciatura en Trabajo Social				21	
Tejupilco	Licenciatura en Administración				40	
	Licenciatura en Psicología				78	
Tlanguistenco	Licenciatura en Ingeniería en Plásticos		79			
	Licenciatura en Ingeniería de Producción Industrial		32			
	Licenciatura en Seguridad Ciudadana		79			
	Licenciatura en Ingeniería en Computación				91	
	Licenciatura en Ingeniería Mecánica				60	
Tlalnepantla	Licenciatura en Administración				27	
	Licenciatura en Logística				42	
	Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos				42	

II. TRÁMITE DE PREINSCRIPCIÓN

1. Registrar solicitud

Del **14 al 16 de junio** accede a **<https://nuevoingreso.uaemex.mx>** para completar tu solicitud proporcionando en formato digital (JPG) con un peso menor a 1.5 megabytes, la documentación siguiente:

- a. **Certificado total de bachillerato o constancia oficial de estudios.** La constancia debe estar en papel membretado y contener: firma del director/a, la clave del centro de trabajo (CCT) del espacio educativo de procedencia, sello oficial del centro escolar y el promedio general alcanzado hasta el quinto semestre de bachillerato o equivalente.
 - i. Los y las aspirantes que acrediten los estudios de bachillerato mediante el Acuerdo 286, emitido por la Secretaría de Educación Pública, solamente podrán realizar el trámite de preinscripción si cuentan con el certificado total de bachillerato.
 - ii. Los y las aspirantes provenientes de planteles de la Escuela Preparatoria de la Universidad Autónoma del Estado de México o de sus instituciones incorporadas no deberán incluir el certificado o constancia.
- b. **Fotografía** con las siguientes características: en blanco y negro o a color, fondo blanco, tamaño 10 x 15 cm (311 x 425 píxeles), de frente, únicamente del rostro (de los hombros a la cabeza), con ropa blanca y sin lentes.
 - Hombres: cabello corto.
 - Mujeres: cabello recogido y frente descubierta.
- c. Las y los aspirantes a la Licenciatura en Enfermería para enfermeros/as en activo en la modalidad mixta, deberán registrar una **constancia laboral como enfermeros/as**, expedida por la autoridad competente del sector salud con fecha no mayor a un mes y el título de técnico/a en enfermería con bachillerato.

En caso de existir duda o aclaración del expediente electrónico del aspirante, éste será notificado vía correo electrónico para acudir personalmente al Departamento de Control Escolar del Espacio Académico en la fecha especificada, y deberá presentar los documentos originales que le sean solicitados.

2. Pagar derechos de examen

Antes de la fecha de vigencia descrita en el formato de pago u hoja de referencia emitida por el Sistema de Nuevo Ingreso a la Universidad Autónoma del Estado de México, los y las aspirantes deberán efectuar el depósito **únicamente en la institución bancaria autorizada**, por la cantidad de \$702.00 (setecientos dos pesos 00/100 M.N.). **El formato de pago y depósito son individuales e intransferibles.**

El banco reportará automáticamente a la Universidad Autónoma del Estado de México el pago correspondiente; es importante conservar el comprobante para cualquier aclaración.

3. **Descargar cédula de preinscripción**

Se notificará vía correo electrónico la fecha en la que debe acceder al Sistema de Nuevo Ingreso en <https://nuevoingreso.uaemex.mx> para descargar e imprimir la cédula de preinscripción, la cual contendrá la fecha, hora y lugar en el que presentará el examen de selección.

4. **Presentar el examen de selección**

Acudir puntualmente el día, hora y lugar indicado en la cédula de preinscripción; es **obligatorio presentarla impresa para ingresar** a la sede de aplicación. En caso de no presentarse el día, hora y lugar indicado, **no será posible reprogramar el examen**.

El/la aspirante **deberá permanecer pendiente** del correo electrónico que registre, así como del semáforo epidemiológico para el Estado de México, **en caso de no ser posible de manera presencial**, a través de dicho medio se comunicará la modalidad de aplicación.

La **modalidad de examen** para las y los aspirantes a ingresar a **programas de estudios no escolarizados (a distancia)**, será **desde casa**. Consulta los requisitos que debe cumplir el equipo de cómputo en: <https://ceneval.edu.mx/examendesdecasa/>

5. **Consultar los resultados**

Los resultados se enviarán al correo electrónico registrado, en la fecha que se dará a conocer después de haber presentado el examen.

III. TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN

Los y las aspirantes seleccionados deben consultar el trámite a realizar en: <https://nuevoingreso.uaemex.mx>

IV. INICIO DE CLASES

Fecha: **lunes 07 de agosto de 2023.**

OBSERVACIONES

- El/la aspirante que no complete su expediente o no concluya el trámite de preinscripción, no tendrá oportunidad de presentar el examen de selección.
- No habrá preinscripciones fuera del periodo estipulado.
- **La Universidad Autónoma del Estado de México se reserva el derecho de asignar turno para el proceso de preinscripción, presentación de examen, inscripción y horario de clases.**

- Las cuotas por inscripción y reinscripción para alumnos/as de nacionalidad extranjera serán efectuadas en dólares americanos, de acuerdo con el tipo de cambio vigente en la fecha del trámite.
- La Universidad Autónoma del Estado de México cancelará en cualquier momento el registro de preinscripción o inscripción a todo aquel aspirante que **NO CUMPLA, CONTRAVENGA o INFRINJA** lo establecido en la presente convocatoria y la Legislación Universitaria, e incurra en alguna de las situaciones siguientes:
 - a) Omita, falsifique o aumente datos relacionados con su trayectoria académica.
 - b) Presente documentos falsificados.
 - c) Haya estado o esté inscrito/a en el mismo plan de estudios en que fue admitido, en el sistema dependiente o incorporado a la Universidad Autónoma del Estado de México.
 - d) **Omita registrar su número de cuenta**, en caso de haber sido alumno/a del sistema dependiente o incorporado a la Universidad Autónoma del Estado de México.
 - e) No demostrar a más tardar el **17 de septiembre de 2023** con el certificado correspondiente, haber concluido los estudios de Nivel Medio Superior. La **fecha de conclusión de estudios** se considera con base en la **fecha en que se aprobó la última materia**, la cual deberá ser anterior al **07 de agosto de 2023**.
 - f) Haya causado baja reglamentaria en dos ocasiones en alguno de los espacios académicos que ofrecen Estudios Profesionales de la Universidad o instituciones educativas incorporadas a ésta.
 - g) Haya estado o esté inscrito/a en dos planes de estudio diferentes en la Universidad, en el sistema dependiente o incorporado.
- No habrá devolución del monto de preinscripción, inscripción o revalidación de estudios bajo ninguna circunstancia.
- No podrán participar aquellos/as aspirantes que lo hicieron en la primera convocatoria, que resultaron seleccionados/as y se inscribieron.
- La Universidad Autónoma del Estado de México, a través de sus espacios académicos y administrativos, es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales de los y las aspirantes, en apego a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. Consulta: www.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA EVALUARÁ EL ASPECTO ACADÉMICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

**ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Dirección de Estudios Profesionales
Dirección de Educación Continua y a Distancia
Dirección de Control Escolar
Instituto Literario núm. 100 Ote., Centro, C.P. 50000,
Toluca, Estado de México
Teléfonos (722) 2 26 23 00, 2 26 23 45 y 2 26 23 46
Junio, 2023

La Universidad Autónoma del Estado de México, atenta a la vanguardia tecnológica y previsor a de los desafíos y oportunidades que los estudiantes enfrentan en un mundo globalizado, les ofrece como valor agregado la posibilidad de cursar unidades de aprendizaje (asignaturas) de estos programas en modalidades escolarizada, no escolarizada (a distancia) o con mediación tecnológica, todas con altos estándares de calidad y medios educativos innovadores.

Por acuerdo del H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria del mes de octubre de 2020, se establece que los planes y programas de estudio del bachillerato universitario y estudios profesionales aprobados en modalidad escolarizada podrán impartirse en la modalidad mixta.

(1) MODALIDAD ESCOLARIZADA. “Se caracteriza por (...) la presencia regular del alumno en las instalaciones de la Universidad, dentro de tiempos, horarios y aulas (...) El proceso de enseñanza y aprendizaje podrá incorporar el uso de tecnologías de la información y comunicación, con el fin de ampliar los medios de interacción entre el personal académico y los alumnos.” (**Artículo 110 Fracción I del Reglamento de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México**).

(2) MODALIDAD NO ESCOLARIZADA. “(...) Permitirá que el alumno tenga la posibilidad de elegir el tiempo y los espacios de estudio más adecuados a sus intereses y capacidades. Promoverá la formación autónoma de la o el estudiante a través del estudio independiente e incorporación de estrategias y recursos didácticos especializados con el apoyo de tecnologías para la educación” (**Artículo 110 Fracción II del Reglamento de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México**).

(3) MODALIDAD MIXTA. “(...) dos o más unidades de aprendizaje se impartirán en forma escolarizada y no escolarizada, o bajo la combinación de los sistemas de administración de la enseñanza de ambas modalidades” (**Artículo 110 Fracción III del Reglamento de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México**).